

**INFORME DE COMISARIO DE INMOBILIARIA SOCRU S.A. POR
EL EJERCICIO ECONOMICO ENERO DICIEMBRE 2006.**

DIVISION INFORMATICA

A fin de dar cumplimiento y en mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA SOCRU S.A. a fin de dar cumplimiento a la función que me asigna tanto el Art.274 de la Ley de Compañías, como los estatutos de la empresa, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2006.

Las pruebas selectivas fueron la base de la revisión a fin de verificar las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios contables utilizados, que se apeguen a los aceptados y vigentes en el Ecuador.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No 92-1-4-3-0014, debo indicar:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Basándome al alcance de mi revisión, y como resultado del examen, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, y el talonario de Acciones no han variado durante el año 2006 y han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una

opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, los intereses de los Accionistas y de terceros.

3.- CUMPLIMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL

Se ha realizado una revisión periódica sobre el cumplimiento de las obligaciones y cumplimiento con las exigencias con los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio del Trabajo, todos los pagos y obligaciones se han realizado con la debida oportunidad y en los plazos establecidos por las respectivas Leyes vigentes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que a continuación expreso.

En mi opinión, los estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2006.

Antes de finalizar el presente informe, dejo constancias de mis agradecimientos a los Señores Accionistas por la confianza y las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario

Atentamente,



**LIC. NELLY VILLACIS T.
COMISARIO PRINCIPAL**